

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0283] [11L/5300-0284] [11L/5300-0285] [11L/5300-0286] [11L/5300-0287] [11L/5300-0288] [11L/5300-0289]
[11L/5300-0290] [11L/5300-0291] [11L/5300-0292] [11L/5300-0293] [11L/5300-0294] [11L/5300-0295] [11L/5300-0296]
[11L/5300-0297] [11L/5300-0298] [11L/5300-0299] [11L/5300-0300] [11L/5300-0301] [11L/5300-0302] [11L/5300-0303]
[11L/5300-0304] [11L/5300-0305] [11L/5300-0306] [11L/5300-0307] [11L/5300-0308] [11L/5300-0309] [11L/5300-0310]
[11L/5300-0311] [11L/5300-0312] [11L/5300-0313] [11L/5300-0314] [11L/5300-0315] [11L/5300-0316] [11L/5300-0317]
[11L/5300-0318] [11L/5300-0319] [11L/5300-0320] [11L/5300-0321] [11L/5300-0322] [11L/5300-0323] [11L/5300-0324]
[11L/5300-0325] [11L/5300-0326] [11L/5300-0327] [11L/5300-0328] [11L/5300-0329] [11L/5300-0330] [11L/5300-0331]
[11L/5300-0332] [11L/5300-0333] [11L/5300-0334] [11L/5300-0335] [11L/5300-0336] [11L/5300-0337] [11L/5300-0338]
[11L/5300-0339] [11L/5300-0340] [11L/5300-0341] [11L/5300-0342] [11L/5300-0343] [11L/5300-0344] [11L/5300-0345]
[11L/5300-0346] [11L/5300-0347] [11L/5300-0348] [11L/5300-0349] [11L/5300-0350] [11L/5300-0351] [11L/5300-0352]
[11L/5300-0353] [11L/5300-0354] [11L/5300-0355] [11L/5300-0356] [11L/5300-0357] [11L/5300-0358] [11L/5300-0359]
[11L/5300-0360] [11L/5300-0361] [11L/5300-0362] [11L/5300-0363] [11L/5300-0364] [11L/5300-0365]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de enero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0292]

RAZONES OBJETIVAS DE LA GERENCIA DEL SCS QUE JUSTIFICAN QUE EL PLAZO PARA DISFRUTAR LAS VACACIONES DEL AÑO 2023 SEA HASTA MARZO DEL AÑO 2024 Y EN CAMBIO SE EXIJA AL LIQUIDACIÓN DE EXCESOS DE JORNADA AL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE LOS HOSPITALES DE SIERRALLA Y TRES MARES EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El pasado día 12 de diciembre la Mesa sectorial de Sanidad abordó en uno de los puntos la ampliación del periodo de disfrute de vacaciones y permisos. En concreto, las discrepancias mayores fueron las relativas al personal de enfermería, con resultado de criterios dispares en las distintas áreas de salud.

Por todo ello se pregunta:

¿Qué razones objetivas justifican que la Gerencia del SCS prevea el plazo para disfrutar las vacaciones del año 23 al personal de las Instituciones Sanitarias del SCS hasta el 15 de marzo del próximo año 2024 y en cambio exija la liquidación de excesos de jornada al personal de enfermería de los Hospitales de Sierrallana y Tres Mares en este mes de diciembre?



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 71

22 de enero de 2024

Página 2411

Santander, a 15 de diciembre de 2023

Fdo.: Paula Fernández Víaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."